República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 **2022-00801-00**
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	URBANIZACION VILLA JARDIN P.H.
DEMANDADO	MARTA LEONOR VELASQUEZ VASQUEZ
DECISION	REQUIERE

Previo a realizar el estudio de admisibilidad de la presente demanda, se requiere a la parte demandante para que allegue la demanda y sus anexos en formato PDF, de forma completa, toda vez que allegó en formato Word y no esta competa la demanda, para lo cual se le concede el término de (03) tres días so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d3b5281e8dc4633d95f24d8faf8b27998e61b5424f6786e381e7b44ba243c91**

Documento generado en 10/08/2022 03:47:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica